moriat de Gavriel Pasqual Guirao de este do-
micilio haciendo proposicion de surtir a este Ve-
cindario por el resto del presente año de car-
nes de macho y carnero a diez quartos cada
una libra y la de Obeja a siete quartos en los dias q. la haya y sus
Mrds. en su inteligencia y teniendo presente
por una parte el beneficio que reporta el Ve-
cindario la mayor parte de Labradores y Jornale-
ros en la vaja de un quarto en cada una libra de
carne de Obeja que es de la que mas generalmen-
te compran aquellos, y por otra los perjuicios que
les ha espuesto el actual abastecedor estar sufri-
endo en la venta de carne de macho y carnero y
de cuya certeza estan asegurados sus mrds. espe-
cialmte. el Cav.o Regidor D. Juan Ramos q. admi-
nistra los Pr. dros. de dha. especie pert.s a Rentas pro-
vinciales, y ha girado la cuenta del producto de dha.
carne su compra gastos y dros. q. contra si tiene y no
siendo justa la continuacion de los citados perjuicios recla-
mados ni q. p.r ellos se arruine la familia del q. lo
sufre acordaron sus mrds. de una conformidad se ad-
mita la proposicion referida, y q. contiene el memorial
precedente y q. a su virtud principie desde luego la nue-
va contrata, el referido Gavriel Pasqual q. la hace y en
lo q. esta conforme el actual abastecedor, a quien se le
notorie para q. cese y continue en los terminos propuestos
el precitado Gavriel y lo firmaron sus mrds. de que
doy fee = Ent.e lin.s = en los dias q. la haya = vale =

J.

Mig. Garcia Manfred

Juan Guirao Ramos

Fran.co Cano y Gonzalez

Juan Ramon Gomez

Antemi =

Alonso de Moya

Juan Galiano